



Personería Municipal
Isnos Huila



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL
CONTRATO 004/2025

DESCRIPCION GENERAL					
CONTRATO DE: _____	Nº: 004	AÑO: 2025	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	PRESTACION DE SERVICIOS DE	
CONVENIO DE: _____					
PARTES DEL CONTRATO:	MUNICIPIO DE ISNOS				
	NIT. 800097098-1				
	CONTRATANTE				
	NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA:		PERSONERIA MUNICIPAL ISNOS		
	NIT O CC:				
	DIRECCIÓN:		CRA. 3 No. 4-26	TEL:	3176600963
	CIUDAD:		ISNOS		
	REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE ARMIN LOZANO CAVIEDEZ		
OBJETO:	CC: 4898657 de Colombia Huila				
	Contratar la prestación de servicios de apoyo asistencial a las funciones de la personería Municipal de Isnos				
QUIENES INTERVIENEN EN EL ACTA:	NOMBRE:		JOSE ARMIN LOZADO CAVIEDEZ		
	EN CALIDAD DE:		SUPERVISOR		
	NOMBRE:		JULIETA UNI GONZÁLEZ		
	EN CALIDAD DE:		CONTRATISTA		
	NOMBRE:		JOSE ARMIN LOZADO CAVIEDES		
EN CALIDAD DE:		PERSONERO MUNICIPAL			

1. BALANCE JURÍDICO – ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO				
VALOR INICIAL (CONTRATO)	\$ 4.400.000.00			
	Valor en Letras: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	No. 2025001063	RUBRO: 2.1.2.02.02.009	FUENTE: 1102	FECHA: 27/10/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 2025001062			FECHA: 31/10/2025
VALOR TOTAL (\$)	\$ 4.400.000.00			
	Valor en letras: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MC/TE			

📍 Carrera 3 No. 4-26, 1 piso Edificio Municipal 📧 contactenos@personeria-isnoshuila.gov.co
☎ +57 3176600963 🌐 www.personeria-isnoshuila.gov.co 📱 @PersoneriaMunicipalIsnos



Personería Municipal
Isnos Huila



PLAZO:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	30/12/2025

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
Valor inicial del contrato		\$ 4.400.000.00
Valor contrato		\$ 4.400.000.00
	BALANCE	
Valor Ejecutado:		\$ 4.400.000.00
Valor de acta de pago No. 01	\$ 2.200.000.00	
Saldo a Favor del Contratista y Pendiente de Pago:	\$2.200.000.00	
Saldo sin Ejecución	-0-	
Valor a Favor del Municipio	-0-	-0-
TOTALES:	\$ 4.400.000.00	\$ 4.400.000.00

2. BALANCE TÉCNICO

LA CONTRATISTA: JULIETA UNI GONZALEZ cumplió con el objeto del contrato No. 004 de 2025; y las obligaciones contraídas en el mismo.

Finalizando el desarrollo de las actividades pertinentes al objeto de este contrato:

Durante la ejecución de este contrato, el contratista, cumplió con las actividades contratadas.

3. RECIBO A SATISFACCIÓN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN)

RECIBO A SATISFACCIÓN JOSE ARMÍN LOZADO CAVIEDES, Personero Municipal de Isnos (E), en calidad de supervisora del contrato No. 004 de 2025, certifica el recibo a satisfacción, mediante acta de recibo final de fecha quince (15) de diciembre de 2025.

4. LIQUIDACIÓN (LAS PARTES HARÁN CONSTAR LOS ACUERDOS, CONCILIACIONES Y TRANSACCIONES A QUE LLEGAREN PARA PONER FIN A LAS DIVERGENCIAS PRESENTADAS Y PODER DECLARARSE A PAZ Y SALVO)

5. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002: EL CONTRATISTA, presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y certificación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (en caso de haber contratado personal para ejecutar las actividades del

📍 Carrera 3 No. 4-26, 1 piso Edificio Municipal 📧 contactenos@personeria-isnoshuila.gov.co
☎ +57 3176600963 🌐 www.personeria-isnoshuila.gov.co 📱 @PersoneriaMunicipalIsnos



Personería Municipal
Isnos Huila



contrato), lo cual fue debidamente verificado por el Supervisor y/o interventor designado en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

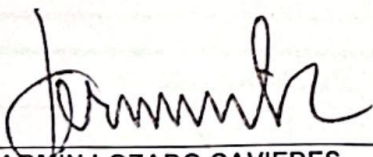
6. JUSTIFICACION DE INVERSION DE IMPREVISTOS: NO APLICA IMPREVISTOS

En consideración a lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Se suscribe el acta de liquidación, entendiéndose que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas."*

*** Este informe se suscribe el 15 de diciembre de 2025 por efectos de cierre financiero y presupuestal según Circular Interna con radicado No. 2025CS001287 del 18 de noviembre de 2025, suscrita por Diana Maria Carrillo Calderón, Secretaria de Hacienda ***

Se firma de manera anticipada, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025, por efectos de cierre financiero y presupuestal según circular interna del 18 de noviembre de 2025.



JOSE ARMIN LOZADO CAVIEDES
Personero Municipal



JULIETA UNI GONZÁLEZ
Contratista